

Algunas recomendaciones para la integración de los actores del proceso investigativo y la extensión en la educación superior

Álvarez de Fernández, Teresita*

Rivera, Alix Belén**

Rojas, Luis Rodolfo***

* Doctora en Ciencias de la Educación, ex Vice Rectora Académica de la Universidad del Zulia.

E-mail: teresitalvarez@hotmail.com. Telf.: 0261-7412754.

** Magíster en Ciencias de la Comunicación, Jefe de Relaciones Públicas del Consejo de desarrollo Científico y humanístico de la Universidad del Zulia. E-mail: alixbel@cantv.net. Telf.: 0261-7596860.

*** Doctor en Ciencias de la Comunicación, miembro del centro de Investigación de la comunicación y la Información. E-mail: luisrodolfo Rojas@gmail.com

Resumen

El trabajo centra la atención en el problema de la integración de los actores del proceso investigativo y de extensión dentro de la Educación Superior y muy especialmente, en las Universidades del País. Se basa en una revisión documental, discutiendo conceptos claves y enfoques teóricos sobre los retos y desafíos de la Educación Superior, las tendencias de la investigación universitaria, la formación científica estudiantil y la extensión universitaria vinculada a la investigación. Concluye en un cuerpo de propuestas y recomendaciones para potenciar la integración de todos los actores del proceso investigativo que parten desde el fomento de la cultura de investigación, la incorporación de la investigación en el currículo universitario, el fomento de grupos y redes de investigación entre otros.

Palabras clave: Educación Superior, tendencias, investigación, integración, extensión.

Some Recommendations for the Integration of Actors in Research and Extension Processes in Higher Education

Abstract

This paper centers attention on the problem of the integration of actors in the research and extension process in higher education, and especially in Venezuelan universities. It is

based on documentary review, discussion of key concepts and theoretical focuses related to the challenges to higher education, research tendencies in universities, the scientific formation of students, and university extension related to research. The conclusion is a body of proposals and recommendations in order to empower the integration of the actors in this process based on the development of a research culture, the incorporation of research in university curriculum, and the promotion of research groups or networks among other aspects.

Key words: Higher education, tendencies, research, integration, extension.

Recibido: 05-06-06 · Aceptado: 05-11-29

Introducción

El tema de investigación resulta inagotable dada su importancia y sobre todo su significación en la educación superior, comprometida con el entorno social. De allí, que en este trabajo se pretende resaltar las exigencias actuales para este nivel educativo a través del proceso investigativo y la necesidad de ofrecer la posibilidad de integración de todos sus actores involucrados: docentes, estudiantes, sociedad, y la misma estructura institucional.

Para el desarrollo de la propuesta se ha tomado como base los fundamentos y lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), acordados en los últimos encuentros mundiales sobre educación superior, y al mismo tiempo, se han planteado las siguientes interrogantes que servirán de orientación para el desarrollo del trabajo: ¿Cómo hacer para que la Universidad responda a la sociedad mediante la actividad investigativa y de extensión que realizan sus profesores y estudiantes? ¿Cómo lograr la integración de todos los actores del proceso investigativo y de extensión en la Educación Superior?

1. Retos y desafíos de la Educación Superior

En la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO del año 1998 se establece: "La educación en general y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un

elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural”.

Tomando en cuenta la razón de ser de la institución universitaria dentro de la sociedad, vemos que entre los desafíos que enfrenta la Universidad del siglo XXI se destacan: 1) los avances en la ciencia y la tecnología, 2) el desarrollo exponencial de la informática y las comunicaciones, 3) la calidad de la educación, 4) formación centrada en valores, 5) servicio de la comunidad, 6) las exigencias de nuevas competencias en los docentes, 7) Las nuevas formas de enseñanza, 8) el fortalecimiento de la universidad como organización que aprende, 9) la reinención de la enseñanza y del aprendizaje, 10) la globalización y 11) sentido humano, en lo político, económico, social y cultural.

Para Tünnermann (2002) entre los principales retos que enfrenta la educación superior contemporánea se encuentran: 1) atender una matrícula en constante crecimiento sin sacrificar la calidad inherente a una educación de tercer nivel; y 2) atender la pertinencia o relevancia de los estudios. Otro reto es el referido a la correspondencia entre el producto de la educación superior, representado por los conocimientos y destrezas de sus egresados y las necesidades sociales, el equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y extensión o servicio, que sólo se resuelve si todas contribuyen al logro de su misión fundamental: formar profesionales dotados del saber y las destrezas adecuadas y, a la vez, contribuir al adelanto, ampliación y difusión del conocimiento. El cabal ejercicio de sus funciones aproxima la educación superior a la sociedad civil.

Se parte de la concepción de que la educación superior es inconcebible sin el proceso de investigación, para la generación de nuevos conocimientos y la participación en la solución de problemas del entorno y es precisamente esta condición lo que define la autonomía universitaria.

En este sentido se expresa en la declaración UNESCO 98: “El conocimiento es un bien social que solo puede ser generado, transmitido, criticado y reconocido en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres que gozan de plena autonomía y libertad académica, pero que posea una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas, como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía”. El mismo documento recalca más adelante que: “Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad tiende más a fundarse en el conocimiento, razón por lo que la educación superior, la investigación y la extensión formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y

ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones" (UNESCO, 1998).

Al respecto, Robles (2005) coincide con el documento de la UNESCO, donde se explica que la " Educación es parte de la realidad social y como tal está en interrelación con todos los elementos de la misma recibiendo influencias y proyectándose hacia ella". Con ello en este mismo documento se explica la razón fundamental de la investigación y extensión en el desarrollo de las instituciones de Educación Superior: "El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación desarrollo" (UNESCO, 1998).

Para lograr este propósito o compromiso esencial se requiere de una serie de condiciones que garanticen el desarrollo y consolidación de la investigación en la institución a través de las actividades de los docentes y los estudiantes y sobre todo promoviendo en estos, actitudes y aptitudes propias para el proceso investigativo. De acuerdo con Ferrer *et al* (2001), para lograr el desarrollo regional es primordial la vinculación de la docencia con la investigación, dado que la producción de la ciencia, tecnología y cultura desarrollada por los diferentes entes de investigación universitarios, deben nutrir y retroalimentar la labor de la docencia diaria, siendo la herramienta fundamental para el progreso de las regiones y del país.

Sobre este particular el documento de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU, 1999), citado por Ferrer (2001) establece que: "La investigación debe considerarse como la esencia de la educación superior, particularmente las universidades, sino también como un instrumento estratégico de desarrollo nacional". Con relación a la pertinencia, la UNESCO (1998) establece que "la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades estén encaminadas a erradicar la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados".

Por otra parte, el referido organismo formula recomendaciones a nivel mundial para la aplicación de métodos pedagógicos basados en el aprendizaje y la formación de

profesionales con las siguientes habilidades: “ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico, capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales, con espíritu de indagación, de manera que el estudiante este dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento, ser agentes activos de su propia formación”.

Atendiendo a estas consideraciones Ferrer (2001) sostiene que uno de los propósitos de la educación y la investigación es mejorar la calidad de vida, tanto en lo material como en lo no material, y de contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano”. Es decir, la vinculación de la educación con la investigación en las instituciones de educación superior, se refuerza en el proceso de la globalización como el eje necesario para la producción de conocimientos, en el marco de las transformaciones tecnológicas, industriales y sociales que impactan cada vez mayor las políticas educativas.

2. Tendencias en la investigación universitaria

Para Robles (2005) la misión tradicional de la universidad es la formación profesional, la investigación y la difusión del saber, sin embargo cada época y cada sociedad imprimirán nuevas tendencias al sistema educativo, y muy especialmente a la investigación que se hace en las universidades, vinculada a exigencias particulares de los nuevos tiempos.

Por su parte, la UNESCO (2005) considera legítimo promover y fortalecer la investigación, en particular su función en la creación de conocimientos y su contribución al desarrollo. Se exhorta al fomento y al fortalecimiento de la investigación en una época en que la enseñanza superior se ve afectada por grandes transformaciones y las solicitudes encaminadas a renovar dicho sector se intensifican. Los países y las instituciones de enseñanza superior deben ocuparse con carácter prioritario de la investigación. Al respecto Bozo (2002) en el documento “La Investigación Científica en LUZ frente a los procesos de transformación” plantea la tesis del desplazamiento de una Universidad Profesionalizante a una Universidad Científica, creadora de conocimientos. En la primera, el docente transmite componentes finales de información producida en otros contextos hemisféricos, el estudiante aprende aspectos parciales de información procesada y se forma el profesional con conocimiento finito y desactualizado en un área del conocimiento.

En este mismo documento Bozo (2002) manifiesta que en el modelo actual exigido a las Universidades el docente produce información innovadora útil para su contexto específico; el estudiante se entrena en la búsqueda y procesamiento de información actualizada

formándose un profesional con capacidad de crear soluciones y emprender acciones en función de información actualizada. Y la docencia con base investigativa se apoya en líneas de investigación establecidas por la institución y desarrolladas por los docentes y estudiantes. Entre los criterios orientadores de investigación la formación de los recursos humanos y la extensión se encuentran: la excelencia, las prioridades institucionales y nacionales, la integración intrainstitucional e interinstitucional, la transdisciplinariedad y la formación de redes y grupos de investigación.

Por otra parte, en el nuevo modelo de universidad la pertinencia de la investigación científica universitaria esta determinada tanto por el impacto de la investigación en el contexto de producción de conocimientos como por el impacto de la investigación en el contexto socio cultural. Por último, la Universidad actual, debe multiplicar no sólo los propósitos básicos en la academia, sino en la formación y especialización de profesionales con aptitudes investigativas y necesidades de superación y actualización; siempre y cuando se vincule con el campo de la investigación y de la influencia de la institución en el desarrollo social. Hay autores que afirman que los hombres se ven obligados a producir conocimientos, con el fin de perfeccionar la práctica y mejorar sus condiciones de existencia.

3. Formación científica estudiantil

Otro aspecto importante es la formación científica estudiantil a nivel de pregrado, y en este sentido, la Comisión Nacional de Currículo, considera que “aplicar investigación en el pregrado involucra procesos que se pueden dar en todas las asignaturas, como conocimientos transversales. Por lo cual propone que aquellas carreras en las cuales se aplica pasantía, podrían aplicarse elementos de investigación en éstas, cuando el estudiante identifica un problema, en el sector productivo o en el servicio, y ofrece alguna solución aplicando las herramientas de investigación (2000)”. Compartiendo el criterio expresado en el Seminario sobre Investigación Estudiantil, realizado en LUZ en el año 2003, se presentó la ponencia “El eje transversal de investigación en el currículo de LUZ” por la profesora Esperanza Bravo de Nava quien afirma: “La necesidad de incorporar sistemáticamente la investigación en el currículo universitario fundamentado en la propia Ley de Universidades”.

En el documento en cuestión se afirma que “la investigación debe ser elemento fundamental de la actividad universitaria, por su expresión en unidades curriculares específicas, como estrategia de la enseñanza- aprendizaje y como factor permanente de renovación del proceso educativo. El trabajo investigativo es un proceso concatenado que

va demarcando racionalmente etapas de desarrollo cualitativo y produciendo estructuras formales. La comunidad universitaria es la más indicada para ejecutar este tipo de actividad, ya que debe promover y crear un ambiente de aprendizaje inquisitivo, crítico y creativo en el cual los estudiantes y docentes reciban un entrenamiento teórico práctico en metodología y técnicas de la investigación.

Para enfrentar este reto la Universidad del Zulia, a través de la Sección de Currículo del Vicerrectorado Académico (VAC) conformó una comisión que elaboró los lineamientos que soportan el Eje Transversal de Investigación conocido como Programa Director. El eje transversal de investigación integrada al eje de profesionalización y a la práctica profesional, supone la formación preparatoria para la investigación como Metodología y técnicas de investigación aplicada, para luego desarrollar proyectos de investigación. La consolidación de esta propuesta requiere de la definición de políticas institucionales, y de líneas y programas de investigación por Escuela y Facultad, fundamentadas en la realidad del entorno".

Tomando en cuenta estas exigencias, Canquiz (2000) afirma que: "Se trata de un cambio en el aprendizaje básicamente cualitativo. Si antes era suficiente aprender determinados conocimientos técnicos y ciertas habilidades....Ahora es preciso desarrollar toda una gama de competencias...como la iniciativa, la creatividad, capacidad de emprender, cooperación y asertividad, entre otras". Además agrega "se espera que el profesional posea una formación científica, humanística y tecnológica, pero además que establezca una comunicación entre esa formación y las necesidades laborales y sociales".

4. La extensión universitaria vinculada a la investigación

En el espacio de discusión del compromiso institucional para responder a las demandas del país y del mundo en general en estos tiempos de internacionalización consolidar su participación en el entorno se requiere destacar otra de las funciones universitarias como es la extensión definida según el reglamento vigente en LUZ como el "compromiso que asume y cumple la universidad de participación en el proceso de creación social de la cultura y de la transformación de la Comunidad". La misión de la extensión universitaria se define como un proceso interactivo dinámico de la universidad con su entorno para buscar conjuntamente con las comunidades donde se desarrolla, su ámbito de acción, la solución a sus problemas y necesidades.

Para la Comisión Nacional de Currículo: "la extensión debe formar parte del currículo universitario, constituirse en componente fundamental de los perfiles profesionales de los

egresados y articularse con los planes de estudios respectivos a través de toda la carrera". Igualmente expresa la Comisión: "La extensión se propone desarrollar proyectos integrados a la docencia, la investigación y la producción, con el fin de imprimirle una estructura curricular definida, evaluable y acreditable conforme a la naturaleza de cada carrera y a los programas generales previstos por la universidad".

Entre las propuestas de integración de los actores el proceso investigativo mediante la extensión universitaria se puede mencionar: la definición y promoción de programas y proyectos corporativos, el abordaje de comunidades urbanas y rurales en forma integral, la dirección de Programas y Proyectos según necesidades detectadas, el desarrollo de recursos humanos para la gestión de programas y proyectos de extensión, la definición de perfiles e identificación de líderes de proyectos y grupos de interés y el apoyo a los procesos de investigación dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, de acuerdo con las prioridades regionales y locales (Vicerrectorado Académico, 2003).

El reto de la educación superior es la formación integral de los profesionales que de la misma egresan, los cuales deben poseer "conocimiento y competencias para el ejercicio profesional, capacidades y actitudes intelectuales para abordar, analizar, relacionar, transferir conocimientos; valorar el contexto; debe poseer actitudes y capacidades de valoración ética, social, intelectual, estética, política, de formación de ciudadanos, capacidades y actitudes de desempeño proactivo de generación de nuevas oportunidades laborales.

Finalmente, es oportuno destacar una experiencia reciente referida a la creación de una red de cooperación académica que brinda la oportunidad de lograr proyectos de integración como es REDZUL (Red de Cooperación Académica de la Región Zuliana), cuya carta de intención fue firmada en el año 2003 con la participación del Viceministerio de Políticas Académicas del Ministerio de Educación Superior de la Gobernación del Estado Zulia, las Alcaldías y las Instituciones de Educación Superior. REDZUL es una organización no jerárquica de las instituciones de educación superior de la región zuliana, creada con el fin de establecer estrategias y mecanismos de cooperación interinstitucional, gobiernos-empresas-comunidades para ejecutar proyectos de impacto social en beneficio del colectivo zuliano. La misma responde a la necesidad de elevar los niveles de pertinencia social de las instituciones de educación superior y mejorar también los niveles de eficacia y eficiencia de las mismas y de la gestión educativa en general; contribuir a solucionar los problemas del pueblo, de las comunidades y de la sociedad en general".

Con la participación de los representantes de las instituciones de educación superior de

la región zuliana y de las alcaldías se elaboró un instrumento de detección de necesidades y problemas de los municipios del Estado Zulia. Al respecto, sería conveniente retomar los objetivos de este proyecto ofreciendo así la oportunidad de que a través de REDZUL se logre la integración de los actores del proceso investigativo en la Educación Superior.

5. Algunas propuestas y recomendaciones para la integración de los actores del proceso investigativo

- Desarrollar en cada institución la cultura de la investigación.
- La educación superior y la investigación se constituyen en el binomio inseparable fundamental para el desarrollo de la sociedad en general.
- Tanto los docentes como los estudiantes deben tener presente el significado y compromiso de la institución universitaria con la sociedad a la cual se debe. Para ello se debe considerar que cada actividad que se realiza debe tener como norte el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.
- Los integrantes de la comunidad universitaria deben conocer los desafíos a los cuales se enfrenta la universidad actual sobre todo los referentes a la calidad, la pertinencia, las exigencias de nuevas competencias de los egresados, el impacto de las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje, entre otros.
- Apoyo a nivel institucional a las actividades de investigación y mantener el equilibrio entre sus funciones básicas.
- Propiciar en cada institución actividades para la definición de líneas, programas y proyectos de investigación en función del propio desarrollo del conocimiento y de las demandas de la sociedad.
- Elaboración de diagnósticos conjuntamente con otras instituciones y organismos de la región sobre los problemas sociales, económicos y culturales a fin de incorporarlos a las agendas de investigación institucional.
- Definir las prioridades institucionales en cuanto a líneas de investigación y vincularlas con las prioridades nacionales.
- Promover la formación de grupos de investigación a nivel intra e interinstitucional.
- Incorporarse a redes de cooperación con otras universidades, organismos o instituciones de la región y del país.
- Incorporar en el currículo de manera sistemática, las actividades que propician la investigación científica a nivel estudiantil.
- Promover eventos, cursos, talleres u otro tipo de eventos que propicien el intercambio académico y estimulen la formación de los docentes y los estudiantes.
- Promover los estudios de postgrado y sobre todo su calidad y pertinencia en

función de las líneas de investigación institucional.

- Gestionar apoyo financiero para la formación de los recursos humanos y la realización de actividades de investigación.
- Incorporación de métodos activos e innovadores a la docencia que ayuden a formar los profesionales acorde a las exigencias de la sociedad del conocimiento.
- Incorporar la investigación y la extensión de manera permanente en la docencia universitaria.
- Incorporar las actividades de extensión al currículo universitario resaltando su función como el compromiso que asume la institución con el entorno.
- Formular proyectos de extensión vinculados a la docencia y a la investigación según las necesidades detectadas.
- Asumir el compromiso institucional de lograr la formación integral de los profesionales que egresan para así responder al mundo en constante cambio.

6. Conclusiones

Siendo la investigación una actividad esencial de la educación superior y muy particularmente en las universidades, se requiere cada día impulsar nuevas estrategias y acciones que conlleven a cultivar la cultura de la investigación en la misma. Toda institución educativa a nivel superior debe crear las condiciones que garanticen el desarrollo y consolidación de la investigación a través de las actividades de todos los miembros de su comunidad.

La investigación que se hace en las universidades, debe estar vinculada a las exigencias particulares de los nuevos tiempos de allí que las mismas deben ocuparse, con carácter prioritario de la investigación y tomar en cuenta los criterios orientadores de esta actividad y de la extensión y la formación de los recursos humanos, según las prioridades institucionales y nacionales, así como la formación de redes y grupos de investigación.

Para desarrollar la formación científica estudiantil, la investigación debe ser elemento fundamental de la actividad universitaria, por su expresión en unidades curriculares específicas, como estrategia de enseñanza aprendizaje y como factor permanente de renovación del proceso educativo; además para consolidar el proceso interactivo de la universidad con su entorno y participar en la solución de problemas regionales y nacionales, las instituciones de educación superior y muy especialmente las universidades deben impulsar la actividad de extensión apoyada en los actores del proceso investigativo.

Por último, para que las instituciones de educación superior, puedan cumplir con su compromiso social debe existir el apoyo institucional permanente a las actividades de

investigación, y estas deben estar vinculadas a la docencia y a la extensión y al mismo tiempo basadas en el compromiso y en la participación de todos los integrantes de su comunidad.

Bibliografía citada

1.- Bozo, Ana Julia (2002). **La Investigación en LUZ frente a los procesos de transformación**. CONDES. Vicerrectorado Académico. LUZ.

2.- Cánquiz, Liliana (2002). "Tendencias en el diseño de perfiles profesionales" Ponencia presentada en la V Región de Currículo.

3.- Comisión Nacional de Currículo (2002). "Lineamientos para abordar la transformación en la Educación Superior "V Reunión Nacional de Currículo. Febrero.

4.- Ferrer, Juliana; Clemenza, Caterina y Rivera, Alix (2001). "Integración investigación-docencia. Plataforma social para el siglo XXI". En: **Revista Venezolana de Trabajo Social de la Universidad del Zulia**. Vol 1 N° II. Maracaibo, Zulia.

5.- Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) (1999). Informe estadístico. Unidad de estadísticas. Caracas. Citado por Ferrer (2001). "Integración investigación-docencia. Plataforma social para el siglo XXI". En: **Revista Venezolana de Trabajo Social de la Universidad del Zulia**. Vol. 1 N° II. Maracaibo, Zulia.

6.- Robles F. Robles O. (2005). Educación para la paz. En <http://www.monografias.com/trabajos/eduparapaz/eduparapaz.shtml>. Consultado el día 25 de mayo. 7:00 pm.

7.- Tünnermann Bernheim, C. (2002). Tendencias Contemporáneas en la Transformación de la Educación Superior". En file:// D:/Programa/paginas/fcontenido/conferencias.htm 25 de mayo 2002.

8.- UNESCO (1998). La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Octubre. París, Francia.

9.- UNESCO.(2005). Algunas tendencias y desafíos generales. Página consultada en Internet el 19-05-2005, 2pm: http://portal.unesco.org/education/es/ev.phpURL_ID=21052&URL_DO=DO_TOPIC&UISECTION=201.html.

10. - Viceministerio de Políticas Académicas (2003). Red de Cooperación Académica de la Región Zuliana (REDZUL). Ministerio de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior del Estado Zulia.

11.- Vicerrectorado Académico, Consejo Central de Extensión (2003). "Políticas y Estrategias para el fortalecimiento de la Cultura de Extensión Universitaria. LUZ.